Reglamento V Trail Buñol

Trail 27 km.

27 de octubre de 2019

El V Trail de Buñol, se realizara el domingo 27 de Octubre de 2019. Vamos a contar con dos pruebas, el Trail de 27 Km y + 1100m de desnivel con salida a las 9:15 h y el Sprint-trail de 13,5 Km y +450m de desnivel con salida a las 9:00 h. Adicionalmente incluiremos una marcha de 10 Km con salida a las 10:15.

1. ORGANIZACIÓN

El V Trail de Buñol está organizado por el Club de Atletismo Correores Buñol.

2. ITINERARIO

Circuito circular que se desarrolla en terreno de montaña, exceptuando 1.500 metros de paso por la población de Buñol y los 800 metros finales. Se dispondrá de personal para regular el tráfico en los cruces urbanos y en los rurales.

Todo el recorrido se encontrará balizado con cinta de tejido biodegradable y reutilizable, se acompañará con marcas de yeso en cruce de caminos y flechas reutilizables. Serán retiradas por la organización los días siguientes a la prueba. Se dará información cada 5 km.

El circuito no está cerrado al tráfico por lo que el corredor se responsabiliza de cumplir el Código de Circulación.

Se requiere una buena forma física debido a la distancia y el desnivel acumulado.

- Distancia: 27 km.
- Desnivel: +1100 m.
- Asfalto: 3,1 km (18,4%)
- Camino: 5,7 km (30,7%)
- Senda: 18,2 km (50,9%)
- Altitud mínima: 334 m.
- Altitud máxima: 592 m.

El itinerario sobre cartografía o en formato digital (track) y el perfil con detalle de los controles, avituallamientos y zonas técnicas serán publicados en la web de la carrera.

3. CONDICIONES

Los participantes corren bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace responsable de los accidentes o daños que pueda recibir o producir los participantes, aunque se dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

En caso de retirada se avisará a personal de la organización. En el supuesto de lesión o impedimento para regresar por los propios medios a meta se pedirá ayuda a la organización que gestionará el rescate.

El circuito no estará cerrado al tránsito de vehículos, todo participante está obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsables de cuantas infracciones pudiesen cometer, respetar el paso de ganados, personas y demás vehículos.

Como participante, con la inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y mental que le permita afrontar el esfuerzo, y asume el riesgo de esta práctica deportiva.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.

En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la Organización. El participante con la inscripción declara lo siguiente:

> *"Me encuentro en estado de salud adecuado para participar en IV Trail de Buñol. Eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades."*

4. CATEGORÍAS Y TROFEOS

Se entregará un trofeo a cada uno de los 3 primeros clasificados, masculino y femenino, en las siguientes categorías:

Categorías (Masculino y Femenino). Por año de nacimiento:

- Sénior de nacidos desde 1980 hasta 2001.
- Veterano 1979 a 1979.
- Máster 1969 o anteriores.

Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría. Para los participantes locales habrá trofeo para los 3 primeros de la general. Y dos trofeos para los ganadores absolutos femeninos y masculinos.

Categoría Local: participantes nacidos o empadronados en Buñol o que pertenezcan al C. A. Correores Buñol.

En caso de resultar ganador de algún trofeo deberá presentarse un documento acreditativo que confirme la condición de local. Esta acreditación podrá mostrarse en mesa antes de la entrega de premios o enviarla anticipadamente a la cuenta del club (info@correores.com) indicando la finalidad en el asunto.

5. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar en la página web de Mychip (www.mychip.es). El pago se podrá realizar tanto por TPV como por transferencia a la cuenta indicada, cuando se elige esta opción en el formulario.

Las fechas definitivas serán publicadas en la web del club (www.correores.com). Tentativamente se establecen dos fechas para el ingreso de la cuota de inscripción:

Reglamento V Trail Buñol

Trail 27 km.

27 de octubre de 2019

Primer Plazo de Inscripción desde apertura de inscripciones hasta el 17 de Octubre de 2019.

Inscripción Única: 16€

Segundo Plazo de Inscripción del 18 de Octubre hasta el 24 de Octubre.

Inscripción Única: 19€

El día de la carrera se abrirán inscripciones hasta 30 minutos antes de la salida a un precio de 19 €.

6. CONTROLES

Los controles estarán situados en:

- Km 5,5 - Control Paso por Meta (336 m). [10:15:00]
- Km 13,5 - Control Barranco Carcalín (485 m). [11:30:00]
- Km 17,4 - Parking Piscina Municipal (346 m). [12:15:00]
- Km 20,5 - Control Serrana (508 m). [12:40:00]
- Km 27 - Control tiempo límite horario 4,5 h [13:45:00]

7. AVITUALLAMIENTOS

Los avituallamientos se encuentran en lugares accesibles con coche.

Se ofrecerán productos sin envase, envoltura o piel. Tampoco se ofrecerán vasos de plástico, el corredor deberá llevar algún recipiente para beber.

Se dispondrá de 2 bolsas de basura en el avituallamiento para orgánico y plástico. No existirá ningún punto para depositar basura pasado el control de avituallamiento, siendo este inicio y fin del mismo.

Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la carrera de cualquier persona sea competidor o no, salvo en las zonas señalizadas como avituallamientos.

- Líquido: Agua, Isotónica.
- Sólido: Plátano, Fruta Seca, Galletas Saladas, Chocolate, Gominolas.

- Km 6 - Parque de la Violeta, (351 m).
- Km 11,8 - Serratilla (755 m).
- Km 17,4 - Parking Piscina Municipal (346 m).
- Km 22 - Charco Mañán (390 m).
- Km 27 - Meta, (336 m).

8. MATERIAL ACONSEJABLE

- Ropa y Zapatillas adecuadas para una carrera de media montaña.
- Botellín de 500 ml.
- En función de las condiciones meteorológicas: Cortavientos o impermeable.
- Teléfono móvil.

9. SEÑALIZACIÓN

Todo el itinerario estará debidamente balizado con cintas biodegradables y reutilizables, yeso, indicación cada 5 km y flechas reutilizables. Será retirada por la organización los días siguientes a la realización de la prueba.

10. SEGURIDAD

La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los participantes.

Habrá un servicio de Atención Sanitaria y Protección Civil para casos de accidente o necesidad de evacuación del corredor.

Un corredor "escoba" de la organización actuará como cierre de carrera a un ritmo según el horario previsto. El corredor Escoba tiene potestad para retirar el dorsal descalificando al corredor en aquel control o avituallamiento en que no se cumpla el tiempo establecido.

Habrá a lo largo del recorrido, en puntos conflictivos, personal para orientar a los participantes.

No está permitida la participación a menores de edad.

La Organización dispondrá de un Plan de Emergencia.

11. METEOROLOGÍA

El mal tiempo no será impedimento para la celebración de la carrera. La organización podrá interrumpir, neutralizando la prueba en cualquier punto, si considera que puede haber serio peligro para la integridad física de los participantes o fuerza mayor.

Se tendrá previsto un recorrido alternativo. En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos, los derechos de inscripción no serán devueltos.

12. OBLIGACIONES

Los corredores están obligados:

- A llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en un lugar visible y en la parte delantera durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado

- A socorrer a otro corredor en peligro o accidentado y a comunicarlo a la organización.

- A no abandonar desperdicios, envolturas, alimentos o material salvo en los lugares habilitados por la organización.

- A seguir las instrucciones de los miembros de la organización, mostrándose respetuosos con éstos y con los demás corredores.

· A no salirse del itinerario señalizado.

· A retirarse y comunicarlo en un control o avituallamiento, entregando el dorsal. Asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado. Si decide continuar en el recorrido será bajo su absoluta responsabilidad.

Será motivo de Descalificación:

· Abandonar residuos fuera de las papeleras situadas en los avituallamientos.

· No auxiliar al participante que lo necesite.

· No obedecer las indicaciones del personal identificado como de la organización.

· No llevar el dorsal visible en el pecho.

Será motivo de Penalización:

· Atajar, salirse del itinerario señalizado.

· No pasar por los controles de paso que determine la organización. No realizar el recorrido completo.

· Comportamiento no deportivo, irrespetuoso con corredores o miembros de la organización. Provocar un accidente voluntariamente.

· El abandono sin comunicación a la organización durante la carrera conllevará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

· El tiempo de las penalizaciones las decidirá la Organización (coordinador de la prueba, cronometrador, y responsables de controles) en función del beneficio obtenido y el perjuicio causado.

13. RECLAMACIONES

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 60 minutos después de su publicación.

14. CLASIFICACIONES

La clasificación se colgará en un tablón de anuncios en la zona de meta conforme vayan llegando los corredores.

15. ECO-RESPONSABILIDAD

El itinerario transcurre por parajes de alto valor ecológico, por lo que se deben seguir las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos: no dejar residuos, no encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no acampar, no salirse del recorrido señalizado… en definitiva, no dejar rastro de nuestra actividad.

Se reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte: avituallamientos, señalización... La organización utilizará en lo posible material reutilizable o reciclable.

16. PROTECCION DE DATOS

Al inscribirse en el Trail de Buñol los participantes dan su consentimiento para que C. A. Correores de Buñol, el Ayuntamiento de Buñol o cualquier otro patrocinador de la prueba, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de las entidades C.A. Correores de Buñol, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de la copia de su DNI al domicilio social de C.A. Correores de Buñol, (Bajos del Mercado S/N Buñol, CP 46360).

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Line, Telegram).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Trail de Buñol para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa y gratuita a la entidades señaladas más arriba el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

17. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

El reglamento puede ser modificado en cualquier momento por la organización sea por previsión meteorológica o por cualquier tipo de circunstancia.